

El régimen político actual a la luz de la doctrina social de la iglesia

Alejandro Angulo, S.J.

1- HACIA UNA EVALUACION

El material con el que se puede arrancar para el estudio de los valores vigentes en la política colombiana hoy es la declaración de principios que Belisario hizo en los dos momentos fuertes de su investidura como presidente de la República; es a saber: el discurso ante el Congreso cuando juró cumplir la Constitución y el discurso en la Plaza de Bolívar de Bogotá frente a todo el pueblo colombiano.

Esta, como todas las selecciones, es objetable por incompleta pero brinda la ventaja de llevar los acentos que quiso marcar el mismo personaje que ejerce el poder ejecutivo. Esa acentuación será la que marque su gestión aunque, obviamente, ella esté definida por los marcos básicos de la constitución y de la leyes.

Es posible, como truco metódico, distinguir en los mensajes dos aspectos:

- a) Una definición de objetivos que se propone el nuevo mandatario y
- b) Una especificación de la forma como él entiende que alcanzará dichos objetivos. Los dos aspectos son susceptibles de confrontación con la doctrina social de la Iglesia.

Ambos discursos plantean el mismo doble objetivo: la democracia y la paz. Según ésto, el nuevo presidente sugiere que hay algo por alcanzar dentro del ámbito político de Colombia en cuanto a organización política y que hay también una preocupación nacional mucho más amplia por un estado de conflicto social. Quiérase o no la formulación de objetivos es una crítica implícita. Proponer democracia y paz como metas del gobierno quiere, en el fondo, decir que a pesar de que se dice en el lenguaje corriente nacional e internacional que Colombia es una democracia y no está en guerra, no tiene, de hecho, ni un gobierno del pueblo y para el pueblo, ni tampoco, está pacificada.

La forma como el proponente piensa cruzar esas dos metas es con la captación de la confianza popular para lo cual promete un cambio de estilo en el gobierno. De nuevo aquí se puede leer una crítica implícita o explícita, aunque la intención actual del mandatario no hubiese sido la de formularla en tan solemne ocasión.

Este capítulo es la especificación detallada de ese doble objetivo y de esa forma de recuperación de confianza por medio del cambio de estilo. Se incluye, además, el paradigma fijado por la Doctrina Social de la Iglesia.

1.2. DEMOCRACIA Y PAZ SEGUN BELISARIO BETANCUR

En la inauguración de su mandato el nuevo presidente promete ser fiel a la democracia entendida como "solidaridad con las angustias y los anhelos de los humildes que son mis iguales"* según frase textual de la alocución en la Plaza de Bolívar.

Los ingredientes básicos de esa promesa resaltan dos cosas: una actitud del mandatario que se siente desempeñando un servicio solidario, o sea, hombro a hombro con sus conciudadanos, por oposición a la aceptación de un cargo honroso que lo sepa-

* Las citas de los discursos, entre comillas, están tomadas de la versión transcrita por EL TIEMPO, agosto 8, 1982, (edición de Bogotá) pp 2B-3B.

rará definitivamente de sus compatriotas para encerrarlo en la soledad del poder autócrata. Y una visión especializada de un sector privilegiado de la población a quienes llama los humildes y a quienes percibe entre angustias y anhelos, por oposición a otros compatriotas soberbiamente echados entre la indiferencia y la saciedad.

Con una afirmación más precisa y más técnica dice en la misma pieza que democracia es: “restablecer al pueblo como rector de sus propios destinos”. El recién elegido es bien consciente de que sus dos millones de votos no significan que el pueblo esté rigiendo sus propios destinos. Y por ello propone un objetivo de participación política que supere la sola actividad electoral y lleve a todos los ciudadanos, por medio de la colaboración cívica, a “dejar de padecer la historia para convertirse en su protagonista”.

Partiendo del discurso al Congreso se puede enriquecer aún el concepto del Señor Betancur sobre la solidaridad. En sus propias palabras: “la solidaridad...no es tanto compartir lo que nos sobra, cuanto aceptar que nuestra vida está ligada a los demás y que toda aspiración desorbitada desequilibra y perturba”. Donde deja claro que su definición se articula muy concretamente sobre un reconocimiento práctico de la vinculación social que todo ciudadano tiene y que debe dar como resultado el autocontrol en función del bien común.

En el fondo de su idea democrática el orador está postulando la igualdad social. Esta, como postulado, aunque pseudohistóricamente sea reivindicada por la revolución francesa, tiene su verdadera raigambre en la teología cristiana. De hecho, en el campo de la observación empírica difícilmente se demuestra una igualdad en ningún aspecto ni físico, ni biológico, ni social, entre los seres de la naturaleza, mucho menos entre los humanos.

Lo que proclama la utopía democrática es la ficción jurídica de que todos deberíamos ser tratados como iguales, al menos por el Estado cuyo poder (que lo hace desigual) debiera estar al servicio de su verdadero usufructuario: el pueblo.

La verdadera alternativa para establecer una igualdad real es admitir la instancia superior de un Dios, frente al cual todos somos iguales porque todos tenemos la misma relación de hijos y porque ese ser único y extraordinario nos trata como a tales. Y eso es cristianismo.

No abrigo la menor duda de que el ancestro político democrata cristiano del Señor Betancur y sus afiliaciones personales permiten suponer que cuando él ve en los humildes sus iguales está refiriéndose inequívocamente a la igualdad de los hijos de Dios; lo cual no significa que su frase no pueda ser leída, por añadidura, en el contexto de los hijos de la patria cantados en la Marsellesa o proclamados por los afiebrados partidarios de Robespierre.

Viniendo a la paz, segunda parte del objetivo, el novel presidente la entiende como "incorporación de todos los colombianos a la actividad ciudadana para su realización económica y social". Es un concepto dinámico, algo más que un estado de cosas. Paz es una actividad específica de realización total, de culminación, de éxito dentro de un gran equipo. Paz es ganar el partido o, al menos, perderlo deportivamente.

Ese concepto de paz proviene de una visión clara de que "la violencia, la inseguridad, la corrupción y la desidia van de la mano del miedo, de la injusticia, del hambre, del desempleo, pero también del olvido de los valores morales y del repudio de las normas jurídicas.

Al fijar este segundo objetivo de su mandato el señor Betancur entiende bien que la paz no es el resultado mecánico de una acción estatal sino del fruto de un consorcio de buena voluntad de la nación. La incorporación de todos los colombianos en un proyecto de realización económica y social equivale en su discurso a esa tranquilidad en el orden que definiera San Agustín. El orador tiene firmemente asentado su criterio sobre la necesidad de un orden social como condición inicial para la tranquilidad.

En ello contrasta con la versión bastante socorrida en algunos sectores de nuestra sociedad según la cual la paz se obtie-

ne por la pacificación armada y el orden social se confunde con una noción tergiversada de orden público.

A fuerza de invertir valores y de legitimar injusticias nuestra sociedad ha llegado a establecer una idea de orden público que se agarra febril pero inseguramente de las culatas de los fusiles. Y entonces el orden social ya no se legitima por el acuerdo de las gentes sino por la ley del más fuerte. Y el más fuerte no es el que tiene el sumo derecho sino que es el vencedor en la lucha de las especies y el que, generalmente ha perpetrado la suma injuria. El código de derecho del capitalismo ha sido diseñado siempre por el capital y nunca por el trabajo.

Precisamente por eso es tan valiosa una clarividencia como la del señor Betancur sobre la paz cuando la moneda corriente dentro del sistema colombiano es otra.

Cuando el nuevo presidente habla de paz piensa, desde luego, en las luchas guerrilleras. Pero su pensamiento es lo suficientemente lúcido para denominar a la guerrilla "confrontación política desviada". En esta comprensión ya difiere bastante de otras concepciones de lo mismo. Para el presidente Betancur ese tipo de confrontación política aunque "desviada de sus cauces normales" no es una "modalidad de delito". Por ello insiste en que la paz será la que permita establecer la demarcación entre una y otra.

Afirmación semejante en el primer día de su mandato era una toma de posición nueva y audaz en el país y, al propio tiempo, una respuesta inteligible para los combatientes idealistas de la guerrilla colombiana, o sea, de aquellos que han recurrido a la fuerza desesperados ante "la injusticia, el hambre, el desempleo" que no son los mismos que empuñan las armas por "olvido de los valores morales y repudio de las normas jurídicas".

Aquí hay un plan de acción esclarecedora sumamente difícil como quedará claro en la práctica y que se inaugurará con el proyecto sobre la amnistía. Dentro de ese mismo plan de se incluyen los reiterados llamados a la paz, pero especialmente el

de su plegaria de la paz, formulada el 10 de junio, fiesta del Sagrado Corazón, en la que tradicionalmente se renueva la consagración nacional. El presidente, en la Catedral Primada, se dirige "a todos los que creyeron que la violencia aporta soluciones".

1.3. EL NUEVO ESTILO

Las formas de llegar a los objetivos que se acaban de desmenuzar son: la captación de la confianza y el cambio de estilo de gobierno.

Ya el mismo tratamiento dado a la guerrilla, conforme se vio, conlleva un cambio de estilo. Hasta el momento no es fácil encontrar en nuestra historia desfigurada por las cicatrices de la violencia un esfuerzo por "establecer una demarcación entre la confrontación política desviada de sus cauces normales y cualquiera de las modalidades del delito". Se necesita finura intelectual y destreza política para plantear esta distinción en público. Y sin embargo esa claridad es una condición indispensable para recobrar la confianza de amplios sectores de la población colombiana.

Dado que la pérdida de la confianza que han venido sufriendo nuestros ejecutivos y que comienza muy pocos días después de su posesión se estaba volviendo endémica, no solamente por lo que decían sino por lo que hacían, el nuevo mandatario adiciona a su fórmula general de recuperación de la confianza una fórmula específica: cambio de estilo de gobierno, entendiéndolo por ello "una purificación de la gestión pública".

El estilo de gobierno que permita lograr esa depuración se caracterizará, según sus propias palabras por "actuar con recitud, con la pedagogía de la humildad, del diálogo y de la tolerancia en la conducción de los negocios del Estado. Porque de un poder lejano y arrogante, nacen la degradación de la sociedad y los peores atropellos a las personas".

En semejante definición de su estilo, el orador no solamente recoge argumentos que se habían esparcido profusamente du-

rante la campaña presidencial por él y por otros candidatos, sino que le añade un toque personal y moralista que remite indefectiblemente el lenguaje técnico de la religión, aunque las mismas expresiones puedan ser también leídas en clave de laicismo y de simple urbanidad.

La precisión del cambio de estilo se halla sobre todo en el discurso ante el Congreso. Un primer ingrediente es "...la responsabilidad para que el funcionario público y el ciudadano corriente respondan de sus obras y vuelva a valer la palabra empeñada que hace fiables los actos cotidianos y confiable el simple darse la mano..". Esto, en el recinto del Congreso, tenía más significado que en cualquier otro lugar del aparato político colombiano.

A lo anterior se debe añadir que "...los vencedores del Movimiento Nacional, al comenzar el gobierno han pedido a los contenedores de ayer que sean sus vigilantes, con un contralor liberal, un procurador liberal, un ministro de gobierno liberal, un superintendente bancario liberal, es decir cautelas fiscales, morales, políticas y financieras entregadas al otro partido". Posiblemente este principio no parece en teoría tan innovador. Se verá en la práctica.

En todo caso, se puede recordar que la proclamación del nuevo gabinete ministerial del presidente Betancur despertó una serie de comentarios de todos los géneros sobre los cuales lo menos que puede afirmarse es que eran inéditos. Se volverá más tarde sobre el punto específico de sus relaciones con los partidos políticos, pero ya desde ahora parece lícito consignar que dichos nombramientos marcaron una manera de hacer política diferente de aquella a la que una inercia de años nos había acostumbrado.

La misma aparición en la Plaza de Bolívar marcó un nuevo estilo de dirigirse al pueblo colombiano en el que ya no se sustituye completamente la presencia física por la imagen y el sonido de los medios audiovisuales masivos. Este cambio habrá de prolongarse en el manejo de las visitas al palacio presidencial. Aunque de poco alcance real estos cambios visuales tienen un

poder no despreciable sobre la opinión pública que son de gran eficacia para los profesionales de la política.

Con esto, daré por cerrado el primer numeral de este capítulo que consiste en tratar de identificar las líneas valorativas que inspiran al jefe del ejecutivo. Ni él sólo es el responsable de la política, ni esas líneas son toda la política. Pero para entrar a juzgar valorativamente una práctica se deben incluir las intenciones que la inspiran. La única forma de conocer las intenciones ajenas es aceptar su formulación. Otra cosa es que intenciones y práctica sean coherentes.

Con este material se puede pasar al segundo numeral que consistirá en presentar algunos documentos selectos de la Iglesia Católica tomados del enorme y rico acervo que se llama técnicamente el Magisterio Eclesiástico. Con ello, irán automáticamente apareciendo las afinidades y las divergencias entre aquellas intenciones y estas enseñanzas.

1.4. EL ORDEN SOCIAL EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Trazar la línea católica sobre la construcción del orden social puede ser muy largo si se quiere fundamentar históricamente cada aserto. Por esa razón escogeré 4 documentos antiguos y 3 recientes que no solamente conllevan esa fundamentación para quien desee conferirla más despacio, sino que tienen la ventaja de ofrecer las fórmulas más adaptadas o adaptables al material recogido en el capítulo precedente.

El primer documento es la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, elaborada por el II Concilio Vaticano en 1965 que se conoce dentro del estilo eclesiástico por las dos palabras iniciales del documento en su lengua original, el latín.

Esta constitución es "Gaudium et Spes", "Gozo y Esperanza"(1). Tiene la fuerza y autoridad de una fuente doctrinal sobre el tema. Y aunque tiene 18 años, es la última en su género.

(1) Será citada como G.S.

Se traerá también a colocación la **Carta Encíclica sobre el Trabajo Humano**, escrita por el Papa Juan Pablo II en 1981 con motivo del 90° aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. También se la conoce por las dos palabras latinas iniciales **Laborem Exercens**(2).

Otro documento es el elaborado por la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, reunida en Puebla de los Angeles (México) en 1979 y que se titula "La Evangelización en el Presente y en el futuro de América Latina"(3).

Finalmente citaré el Mensaje Pastoral de la Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano en 1981(4).

Como se aprecia fácilmente se trata de dos documentos de naturaleza universal, o sea, enseñanzas católicas a nivel mundial, y de dos aplicaciones sucesivas de esas enseñanzas: una al continente y otra al caso colombiano en particular.

Para definir el orden social, el Concilio Vaticano arranca de un acuerdo: "Creyentes e incrédulos están, por lo general, de acuerdo en que todo lo que existe en la tierra se ha de ordenar hacia el hombre como hacia su centro y culminación" (G.S.12).

Esta simple afirmación, que pudiera parecer evidente, es una de las más controvertidas en la práctica. Los Obispos latinoamericanos diagnostican que "la persona humana en América Latina, está como lanzada en el engranaje de la máquina de la producción industrial; se la ve apenas como instrumento de producción y objeto de consumo" (Puebla 311).

Por eso la doctrina de la Iglesia Católica ha debido volverse tercamente contra la inversión del orden social: la sociedad es para asegurar la supervivencia de las gentes y no para exterminarlas. La consecuencia de ese humanismo es de largo alcance: "Las instituciones humanas, públicas y privadas, esfuércen-

(2) Será citada como L.E.

(3) Será citada como Puebla.

(4) Será citada como M.P.

se por servir de ayuda a la dignidad y al fin del hombre, luchando conjunta y esforzadamente contra cualquier forma de esclavitud social y política y respetando los derechos fundamentales del hombre bajo cualquier régimen político" (G.S.29).

Para quienes tenemos la experiencia del Leviatán estatal capitalista, y para quienes conocen por dentro el comunista, es bien claro que esa consecuencia es subversiva ya que las violaciones de los derechos humanos por los gobiernos se perpetran siempre en nombre de las instituciones públicas y privadas, según, se dice para defenderlas.

Los obispos latinoamericanos señalaban en 1979, que "no pocos gobiernos ponen al individuo al servicio ilimitado de la supuesta guerra total contra los conflictos culturales, sociales, políticos y económicos...se limitan las libertades individuales y la voluntad del estado se confunde con la voluntad de la nación...el desarrollo económico y el potencial bélico se superponen a las necesidades de las masas abandonadas" (Puebla 314).

Y ya en casa, la Conferencia Episcopal Colombiana en 1981, anota que "las decisiones que definen el destino de la patria se toman al margen de las necesidades y esperanzas genuinamente populares y sólo se consulta al pueblo en la rapiña electoral radicalmente manipulada" (M.P.III), con lo cual aquello de las instituciones para servicio de la dignidad y fin del hombre también se invierte en Colombia, según los Obispos, para perjuicio nacional.

A partir de esa persuasión férrea de que el orden social comienza por favorecer a quienes más lo necesitan, el primer favor para éstos no puede ser otro que la participación en los bienes que son para todos: "El desarrollo económico debe quedar bajo el control del hombre y no solo al arbitrio de unos pocos hombres o grupos dotados de excesivo poder económico, ni se ha de dejar en manos de la sola comunidad política, ni de algunas grandes potencias" (G.S.65).

Advertencia que empata bien con el pronunciamiento de Juan Pablo II acerca del derecho de propiedad: "la tradición cristia-

na no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e intocable. Al contrario siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho de uso común, al destino universal de los bienes” (L.E.14).

El mismo criterio es empleado por los Obispos latinoamericanos, anotando: “De ahí que a todos y cada uno les compete un derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente esos bienes, en la medida de lo necesario, para una realización digna de la persona humana. Todos los demás derechos, también el de propiedad y libre comercio, le están subordinados” (Puebla 492).

Y continúan, un poco más adelante: “Es urgente liberar a nuestros pueblos del ídolo del poder absolutizado para lograr una convivencia en justicia y libertad. En efecto, para que los pueblos latinoamericanos puedan cumplir la misión que les asigna la historia como pueblos jóvenes, ricos en tradiciones y cultura, necesitan de un orden político respetuoso de la dignidad del hombre, que asegure la concordia y la paz al interior de la comunidad civil y en sus relaciones con las demás comunidades. Entre los anhelos y exigencias de nuestros pueblos para que esto sea una realidad, sobresalen:

“La igualdad de todos los ciudadanos con el derecho y el deber de participar en el destino de la sociedad, con las mismas oportunidades, contribuyendo a las cargas equitativamente distribuidas y obedeciendo las leyes legítimamente establecidas”;

“El ejercicio de sus libertades, amparadas en instituciones fundamentales que aseguren el bien común, en el respeto de los derechos de las personas y asociaciones;

“La legítima autodeterminación de nuestros pueblos que les permita organizarse según su propio genio y la marcha de su historia (G.S.74) y cooperar en un nuevo orden internacional”;

“La urgencia de restablecer la justicia no sólo teórica y formalmente reconocida, sino llevada eficazmente a la práctica por instituciones adecuadas y realmente vigentes” (Puebla 502-506).

Con este pronunciamiento sobre la política quedan vinculadas dos ideas: de un lado la participación y la forma política democrática en general y del otro la paz y la concordia dentro de las comunidades y entre las comunidades.

La estructura del raciocinio anterior, elaborado sobre una antología de documentos de la Iglesia Católica, permite como primera conclusión afirmar la afinidad entre los principios adoptados por el presidente Betancur en sus alocuciones inaugurales y los fundamentos de la ética social católica. Urgiendo aún más esta deuda ideológica del presidente colombiano se pueden encontrar en sus dos discursos expresiones textuales que indican su voluntad de hallar inspiración en el rico filón de los valores cristianos. Así, frente al Congreso declaró que su “opción preferencial” sería por los desamparados aludiendo inequívocamente a la **opción preferencial por los pobres** con que se abre la penúltima sección del documento de Puebla (1134).

Ya antes subrayé otras expresiones comunes en el lenguaje eclesiástico. Finalmente, se pueden incluir dentro de la misma intención las fórmulas de invocación a Dios con las que solicita **la asistencia permanente de la Providencia** en el discurso de la Plaza de Bolívar y las frases finales de ambos discursos: “Dios es mi testigo: ustedes son mis fiadores” y “El Dios de mis mayores que es el Dios de Colombia, me de sus luces y la fortaleza para cumplir el juramento que acabo de prestar”.

En apoyo de todo lo anterior traeré otro testimonio: el enjuiciamiento de la campaña de Betancur, realizado por F. De Roux, S.J. en el número 103 de CONTOVERSA: “Dos grandes principios inspiran el Programa Nacional del Partido Conservador (PNPC). El primero de orden trascendente, el segundo de orden social”.

“1. El primer principio es la afirmación del valor fundamental de la persona humana, de sus libertades y derechos natura-

les que son anteriores al Estado y condiciones de la civilización''. Este principio arraiga según el PNPC en la Doctrina Social de la Iglesia, incluyendo explícitamente la última Encíclica del Papa Juan Pablo II sobre el Trabajo humano''.

2. DEL DICHO AL HECHO

En el capítulo precedente se estableció un cotejo de principios. La conclusión fue que los principios utilizados por Belisario Betancur para inspirar su mandato político son los principios cristianos fundamentales sobre el orden social. Esto no es una coincidencia histórica de puntos de vista sino una intención deliberada del mandatario.

En esta sección intentaré examinar la práctica política del primer año de gobierno del Movimiento Nacional con la misma perspectiva del acuerdo entre sus medidas y las recomendaciones de la doctrina social de la Iglesia.

Es oportuno señalar que no se puede seguir el mismo método de conferir principios, lo cual ha sido viable a partir de textos, porque se ha pasado al campo de la práctica. Esta, en nuestro caso es doblemente ambigua: a) toda práctica social es resultado de un compromiso entre los actores, b) la ejecución de una política depende de un gran número de personas diferentes del individuo que representa al poder ejecutivo.

Si el capítulo anterior podía parecer una evaluación personal, en éste solo se podrán apreciar conjuntos de acciones y conjuntos de opiniones evaluativas. Habrá, pues, muchos más ingredientes subjetivos en la selección de aspectos y en la apreciación de los resultados.

2.1 LA PAZ BELISARISTA

La primera salida del presidente Betancur en su mandato es la ley 35 de 1982 sobre amnistía para los alzados en armas. Es una primera promesa de la campaña que se cumple por medio de un instrumento jurídico de cierta complejidad que incluye además de la citada ley, una batería de decretos sobre aspectos del desarrollo socio-económico de las regiones de conflicto más

agudo. Para citar una autoridad más allá de toda sospecha en este campo traigo aquí la frase textual de Alfredo Vásquez Carrizosa en su columna de El Espectador: "El gobierno ha extremado su disposición al diálogo con los alzados en armas y nadie abriga duda sobre ello".

Los desarrollos posteriores han demostrado que no bastaba esa sola disposición de parte del Estado porque la guerra se hace entre dos. Los movimientos guerrilleros han oscilado entre la aceptación y el rechazo, pasando por la sugerencia de alternativas que no podían ser aceptadas por el jefe del Estado, e incurriendo, finalmente, en contradicciones palmarias que han disminuido notablemente su credibilidad en varios casos.

Para los autores de la ley, lo mismo que para los miembros de la Comisión de Paz, era obvio desde el comienzo que la ley de amnistía no era sino el acto inicial de un proceso. Actualmente se sigue desarrollando ese camino hacia la paz. Y el presidente Betancur sigue inamovible en su posición, demostrando a lo largo del proceso su convicción sobre la necesidad del diálogo y demostrando que el criterio humanista profesado en sus alocuciones inaugurales es la guía de su política pacificadora.

Ni la reacción de los grupos armados, ni las obras proyectadas en los decretos que acompañan la ley de amnistía pueden ser apreciados totalmente en la fecha. Hay que dejar transcurrir muchos más días antes de saber los resultados verdaderos de la estrategia del señor Betancur. Por el momento, lo único que se puede consignar con certeza es que el Presidente de la República dio prioridad al problema de la paz interna como paso indispensable en el desarrollo de su política y que su práctica legislativa estuvo acorde con los principios de humanismo y democracia profesados en su juramento inicial.

En forma simultánea, el presidente Betancur iba desarrollando un esfuerzo por la paz internacional articulado sobre la afiliación de Colombia al Movimiento de Países No Alineados y sobre la Constitución de un Grupo por la paz en Centroamérica: el Grupo de Contadora.

Las dos ideas arrancan de un mismo principio: el respeto de la autodeterminación. Los No Alineados son una protesta contra la política de bloques. Contadora es una protesta contra la intervención extranjera en los negocios nacionales.

Si se quiere urgir aún más el raciocinio se puede ver tanto en la ley de amnistía como en la política internacional una hipótesis: el punto de arranque de la paz es el respeto de los contrincantes. Lo cual termina por remitirnos a toda la doctrina social de la Iglesia sobre la dignidad humana.

2.2 POLITICA SOCIAL

Para la concreción de los aspectos que tocan con el desarrollo socio-económico usaré un marco prefabricado por F. de Roux en el trabajo antes citado. En dicho análisis de las plataformas de los candidatos, el autor termina cada plataforma con un breve cuestionario que permite resumir el programa expuesto por el aspirante, en forma de "compromisos del programa" con las clases populares. Para el caso de Belisario Betancur dice así: "En caso de salir elegido Belisario Betancur Cuartas, las clases obreras y populares deben tener presentes los siguientes compromisos, a los que se obligó el candidato como representante del PNPC, para exigirle su cumplimiento:

1. Vivienda popular sin cuota inicial.
2. Alzas continuas de salarios que aumenten a los trabajadores el equivalente a la inflación más el equivalente al valor generado por aumento de productividad.
3. Seguro de cosechas para el pequeño y mediano campesino.
4. Crédito fácil y barato para los medianos y pequeños productores de alimentos, para la pequeña industria y la pequeña minería.
5. Eliminación total del impuesto a la corrección monetaria del sistema UPAC y disminución de impuestos de los asalariados y de los pequeños patrimonios.
6. Ampliación de los servicios de salud a los trabajadores rurales e independientes y al servicio doméstico "(CONTROVER-SIA 103,40).

Tales compromisos hay que escudriñarlos dentro de los diferentes paquetes de medidas que hasta el momento ha pasado el Ejecutivo a la consideración del Congreso.

El propósito de esta parte del trabajo no es una evaluación técnica de las medidas, ya que ellas se discuten en otros lugares de esta misma revista. Pero es necesario tener un juicio apreciativo sobre las mismas, para lo cual me apoyaré en juicios técnicos selectos.

VIVIENDA SIN CUOTA INICIAL

Se puede considerar que la pregunta fundamental aquí es: "A quién beneficia la política de vivienda?"(1) Las conclusiones de María Mercedes de Martínez sobre el particular son dicientes: "Podría concluirse que la política de vivienda **estaba** bien estructurada pues, por un lado, canalizaba los recursos de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda de tal manera que las forzaba a atender estratos de bajos ingresos y desestimulaba la demanda por vivienda en los estratos más altos, dejando inicialmente, en apariencia, únicamente por fuera al 20% más pobre de la población, el cual debía ser atendido por el Instituto de Crédito Territorial".

Usa el verbo estar en imperfecto, **estaba**, porque para desembotellar al sector hubo que animar a las Corporaciones a asumir el riesgo de construir vivienda para los pobres. Con ese fin se elevó al doble la carga sobre el ICT. Si, una vez ajustado el sector a estos cambios que favorecen a los "humildes", las medidas vuelven a ser como estaba planteado, el ICT no se verá forzado a intentar imposibles y el mercado de vivienda habrá tomado una dirección de servicio popular. En esto coinciden también los técnicos de FEDESARROLLO: "Desde el punto de vista de la distribución del ingreso no cabe duda de que los programas de vivienda popular, **sobre todo cuando gozan de subsidios**, son uno de los instrumentos redistributivos más eficaces de que dispone un gobierno"(2). Subrayo "cuando gozan de

(1) Título dado a su análisis por María Mercedes de Martínez en ESTRATEGIA, 67,11.

(2) Coyuntura Económica, Vol. XIII, n.1, marzo 1983, p. 76.

subsidios” porque el aumento de la carga sobre el ICT se produjo como consecuencia de una indecisión del señor Betancur en subsidiar, a como diera lugar, su programa insignia, desde un comienzo. Por razones que no es del caso analizar aquí esto no se ha hecho. Al contrario, se ha entrado en un proceso que como bien lo señala *Estrategia*, en el artículo citado, puede fácilmente desembocar en un beneficio de “los menos humildes”, lo cual no solamente desvirtuaría los objetivos iniciales del programa sino que contradiría palmariamente las intenciones del señor Betancur y los imperativos morales de la Doctrina Social de la Iglesia.

Ni hay que olvidar que, como anota FEDESARROLLO, en el lugar citado, el verdadero limitante del problema de la vivienda de los pobres no es la vivienda sino su pobreza. Afirmación que nos lleva automáticamente a otro aspecto de la política económica del actual gobierno: el esfuerzo redistributivo del ingreso.

Para evaluar ese esfuerzo hay que examinar otro gran capítulo de la política betancurista que sufrió varias peripecias “democráticas”: la reforma fiscal. Refiriéndose a ella, el presidente afirmó que tenía una clara intención redistributiva por cuanto aliviaba a sectores necesitados de la población y gravaba a los más pudientes.

Si los recaudos de los sectores más altos se logran, los técnicos de FEDESARROLLO no dudan de que las medidas pueden defenderse por motivos de equidad.

Sin embargo, como anotan los técnicos de *ESTRATEGIA* “los efectos de la reforma sobre las finanzas de los pequeños y medianos empresarios organizados como sociedades de responsabilidad limitada son muy fuertes...la reforma castiga a los pequeños y medianos empresarios que han sido los mayores generadores de empleo industrial en los últimos años y que son muy vulnerables a los cambios en sus utilidades netas, pues su estructura financiera representa costos muy onerosos. En este caso se ha violado el principio de justicia distributiva en mate-

ria grave, y se pone en peligro adicionalmente la capacidad de los empresarios pequeños y medianos para sobrevivir y generar empleo" (ESTRATEGIA, 63,18).

También hay aquí coincidencia con FEDESARROLLO. Lo cual, sin embargo, no descalifica automáticamente la reforma, dado que si sus objetivos fiscalistas, al fortalecer al Estado empresario, lo llevan a reactivar la economía, es muy posible que el efecto redistributivo que es el que interesa en nuestra perspectiva, podría lograrse por obra y gracia del despertar industrial nacional que viene de capa caída desde hace algún tiempo y que todavía no responde a la campanilla del despertador oficial.

En este punto lo que se despierta es la trifulca de los técnicos sobre la reactivación acerca de la cual no voy a pronunciarme, por incompetencia. Lo que sí es claro para poder fundamental un juicio moral como el que estoy empeñado en proferir es que, cualquiera sea el modelo de reactivación, su objetivo tiene que ser la disminución del desempleo. En esta dirección es muy enfático Juan Pablo II en su carta sobre el trabajo humano. La creación de trabajo es la función primordial del Estado, sea que lo haga directamente con un régimen de subsidios directos, como sería el de la construcción de vivienda popular, o que fuerce a los magnates nacionales a invertir en el país en lugar de atesorar en Suiza.

Y, evidentemente, para el juicio moral poco importa que los técnicos se pongan de acuerdo sobre si el empleo es formal o informal, registrado o disfrazado.

Sin querer decir que tales formas de empleo no corresponden a teorías y prácticas cuyos efectos tendrán que ver con la equidad, mi sencilla intención es afirmar que descuidar el desempleo es una iniquidad, una falta moral, un pecado social, un repudio de la Doctrina Social de la Iglesia.

3. CONCLUSION

Llegados así al final de este intento de juicio moral católico sobre la política nacional, un tanto embarbascados con la polémica

mica entre políticos y técnicos, sólo quedaría un colofón oportuno: sin sucumbir a la seducción del poder ni al brillo de la teoría, aceptar la convocatoria de los Obispos colombianos en el documento que se ha venido citando: "Aunque hay conflictos que parecen irreductibles y sombras que fingen borrar el horizonte de la paz social, es verdad que hay en nuestra Patria grandes reservas de humanidad y cristianismo y avanzan programas de genuinas soluciones y servicios sociales que aplaudimos de todo corazón.

Invitamos a acrecentarlos siempre más, a superar toda forma de paternalismo con aguda conciencia y acciones de promoción humana, y a hacer conocer tales obras y programas, no por alarde publicitario, sino como dice el Señor: =Así luzca vuestra luz ante los hombres para que, viendo vuestra buenas obras, glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos= (MT.5,16)" (M.P.IV).